

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|--|--|
| 1 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2013 | ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ. | 12/febrero/2014 El Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desahoga la vista ordenada en autos, en su carácter de tercero interesado; designa delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, ofrece pruebas. Se señala fecha para la celebración de la audiencia de ley. |
| 2 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2013 | ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ. | 12/febrero/2014 El Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desahoga la vista ordenada en autos, en su carácter de tercero interesado; designa delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, ofrece pruebas. Se señala fecha para la celebración de la audiencia de ley. |
| 3 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2014 | ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA. | 13/febrero/2014 El Poder Legislativo del Estado de Puebla, da cumplimiento al requerimiento formulado en autos. "I. Se tiene por desistido al Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, de la presente controversia constitucional, promovida en contra del Poder Legislativo de la citada entidad federativa. II. Notifíquese; y una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido. " |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---|--|--|
| 4 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2014 | ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. | 12/febrero/2014 Se tiene por presentada a la Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional que hace valer; por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, ofrece pruebas. Se tiene como demandado al Poder Ejecutivo de la referida entidad federativa y emplácese para que dentro del plazo concedido presente su contestación y bajo apercibimiento remita lo solicitado. Dése vista al Procurador General de la República. Fórmese el cuaderno incidental respectivo. |
| 5 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2014 | ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. | 12/febrero/2014 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2014. "I. Se concede la suspensión solicitada por el Poder Legislativo del Estado de Sonora, en los términos que se indican en este proveído. II. La medida cautelar surte efectos de inmediato y sin necesidad de que la parte actora exhiba garantía. Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes, así como al Secretario de Hacienda, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para el debido cumplimiento de la suspensión de que se trata." |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|--|--|
| 6 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2013 | ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. | 13/febrero/2014 El titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, en suplencia por ausencia del Secretario, da contestación a la demanda; designa delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se señala fecha para la celebración de la audiencia de ley. |
| 7 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2014 | PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. | 13/febrero/2014 La Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche desahoga la vista ordenada en autos al designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y téngase como autorizadas a las personas que mencionan, sin perjuicio de las hechas con anterioridad. |
| 8 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2013 | PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. | 12/febrero/2014 El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa rinde el informe solicitado en el presente asunto, señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y designa autorizados, así como delegados, asimismo, exhibe copias certificadas de los antecedentes legislativos de las normas impugnadas. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.